ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: Fundamentos Físicos de la Informática
Curso: 1 Semestre: 1
Departamento: Sistemas Físicos, Químicos y Naturales
Responsable de la asignatura: Feliciano de Soto Borrero
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: SÍ NO (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: SÍ NO
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.
La guía docente específica no contiene información en el apartado 3, por lo que la evaluación se rige en exclusiva por lo expuesto en el apartado 7 de la guía general.
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).
La evaluación propuesta consistirá en la realización de un examen final que comprenda todos los contenidos de teoría y problemas de la asignatura. El examen será facilitado al estudiante en la fecha y hora de la convocatoria oficial, disponiendo de un tiempo limitado (que se anunciará con anterioridad a la fecha del examen) para la resolución del mismo. Finalizado el examen, los estudiantes deberán enviar escaneadas las soluciones a los ejercicios propuestos.
La nota del examen se obtendrá pesando con un 40% el resultado final de los ejercicios propuestos y con un 60% la resolución razonada de los mismos. En caso de que las imágenes escaneadas no sean legibles o haya dudas sobre su autoría, el profesor podrá requerir al estudiante una revisión del mismo por medios telemáticos.
La nota del examen final se promediará, si procede, con las notas de evaluación continua tal como se establece en la guía docente general.
Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7): SÍ NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo
indicado actualmente en la <u>guía docente general</u> (apartado 7).
Apartado "Material Permitido": el sistema de evaluación propuesto no permite controlar los
materiales que usa el alumno durante la realización del examen. En la guía docente general sólo se
establece que se puede usar calculadora científica.
Apartado "Identificación en los exámenes": el sistema de evaluación propuesto no permite la
identificación inequívoca del alumno.
(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)
Validación-Aprobación: SI NO
Motivación:
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: